- Que no me hallo incurso (a) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no me hallo reportado (a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que no he sido sancionado (a) por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.

ACTIVIDADES: Estoy en total disposición de ejecutar las siguientes actividades:

1. Planificar y ejecutar las actividades técnicas, logísticas y operativas necesarias para la construcción del Centro de Clasificación de Residuos Sólidos Aprovechables en el Municipio de Gama, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos, cronograma y lineamientos definidos conjuntamente con la Administración Municipal.
2. Realizar el desarrollo de la obra garantizando la correcta manipulación, preservación y aprovechamiento sostenible del material, conforme a las normas técnicas y ambientales aplicables.
3. Velar por la calidad técnica de los procesos constructivos, cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo, protección ambiental y manejo adecuado de residuos derivados de la obra.
4. Disponer del personal técnico, operativo y administrativo idóneo, con experiencia y competencias acordes a las actividades a ejecutar, asegurando su afiliación y pago oportuno de aportes a seguridad social integral, riesgos laborales y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
5. Coordinar permanentemente con la Administración Municipal todas las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, participando en reuniones técnicas, comités de seguimiento y demás espacios de articulación institucional.
6. Adquirir, transportar, almacenar y custodiar adecuadamente los materiales, equipos y herramientas requeridos para la correcta ejecución del proyecto, garantizando su uso racional y su destinación exclusiva a las actividades objeto del convenio.
7. Implementar medidas de seguridad industrial y gestión ambiental durante la ejecución de las obras, incluyendo la señalización del área de trabajo, el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) y la disposición adecuada de residuos generados.
8. Garantizar la trazabilidad y el control de los recursos financieros, técnicos y logísticos aportados por ambas partes, mediante informes periódicos y

documentación soporte debidamente organizada y disponible para revisión del supervisor del convenio.

9. Atender las recomendaciones y observaciones emitidas por el supervisor del convenio, realizando los ajustes técnicos y administrativos que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
10. Informar oportunamente a la Administración Municipal cualquier eventualidad, desviación o riesgo técnico que afecte el desarrollo de las actividades, proponiendo medidas correctivas o de mitigación oportunas.
11. Permitir y facilitar el acceso a los sitios de ejecución del proyecto al supervisor del convenio o a quien la Administración Municipal delegue, con el fin de realizar visitas técnicas, verificaciones de calidad, seguimiento y control de los avances.
12. Promover la participación activa y responsable de los miembros de ASORECIGAMA en la ejecución del proyecto, fortaleciendo las capacidades comunitarias y técnicas de la asociación en la gestión integral de residuos sólidos.

Atentamente:

PEDRO EMILIO BELTRÁN BEJARANO
C.C. 1.033.722.984 de Gachetá
Cra. 4 No 3-09
Gama Cundinamarca
Cel: 3102853905

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE GAMA

SIGLA: ASORECIGAMA | NIT No.: 901859159

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [X] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GAMA | DIRECCIÓN: Cra 4 No. 3-09

TELÉFONOS: 3123937732 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Apoyo a grupos formales e informales de recicladores

2 recoleccion de los residuos aprovechables dentro del municipio

3 Separacion, trasporte y comercilizacion de los residuos aprovechables recolectados

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BELTRÁN | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): BEJARANO | NOMBRES: PEDRO EMILIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 1.033.722.984

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $Indefinida

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 07/11/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: 07/11/2025 Gama cundinamarca

CONTRATANTE

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, PEDRO EMILIO BELTRÁN BEJARANO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.033.722.984 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	Cundinamarca	Municipio	Gama
Dirección	Verada la Unión cuarto san luismunicipio de Gama Cundinamarca			Teléfonos	3123937732

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	20.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 20.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	ahorros	23257722309		$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
finca raiz	Terreno con dimensión de una (1) hectaria ubicado en la vereda Naranjos cuarto lagunas, Municipo de Gama- Cundinamarca	$ 50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
AOSCIACION DE RECICLADORES ASORECIGAMA	REPRESENTANTE LEGAL

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Garna, Noviembre de 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDÚLA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.722.984**

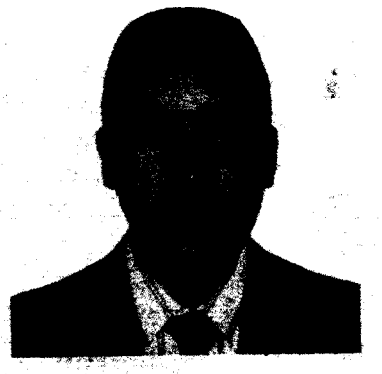
BELTRAN BEJARANO

APELLIDOS

PEDRO EMILIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1990**

GACHETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00087321-M-1033722984-20081002 **0004**004603A 2 25798073

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141113193998

(415)7707212489984(8020) 000014111319399 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 9 1 5 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE GAMA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gama 2 9 9

41. Dirección principal
CR 4 NO. 3 - 09

42. Correo electrónico ASORECI.GAMA23@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 1 2 4 0	3 1 2 3 9 3 7 7 3 2	3 1 4 4 7 4 2 1 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 3 0	2 0 2 4 0 8 0 2							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDRO BELTRAN BEJARANO

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-11-2025 11:46:17AM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141113193998

(415)7707212489984(8020) 000014111319399 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 9 1 5 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 8 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 6 5 0 5 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-11-2025 11:46:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141113193998

(415)7707212489984(8020) 000014111319399 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 9 1 5 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 3 7 2 2 9 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	BEJARANO	PEDRO	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-11-2025 11:46:17AM

EL SUSCRITO COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS DOMILIARIOS DEL MUNCIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la Asociación de Recicladores de Gama – ASORECIGAMA, durante la vigencia 2025 y específicamente en los últimos seis (6) meses, ha ejecutado actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el municipio. Desarrollando acciones de aprovechamiento y recuperación de materiales reciclables, incluyendo la recolección selectiva en puntos estratégicos del casco urbano, la clasificación y separación en la fuente, y la disposición adecuada de los residuos aprovechables en centros autorizados. Estas actividades se realizan en articulación con las entidades ambientales competentes del orden municipal y regional, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y a la reducción de residuos dispuestos en el sitio de disposición final.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

EDGAR FERNANDO GÓMEZ URREA

Coordinador Servicios Públicos

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2025 Hora: 19:29:16
Recibo No. AB25661833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566183386B42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE GAMA
Sigla: ASORECIGAMA
Nit: 901859159 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Gama (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripcion No.	S0065056
Fecha de Inscripción:	12 de agosto de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovacion:	5 de junio de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 4 Nc. 3 - 09
Municipio:	Gama (Cundinamarca)
Correo electrónico:	asoreci.gama23@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3123937732
Teléfono comercial 2:	3144742166
Teléfono comercial 3:	3008106054

Dirección para notificación judicial:	Cr 4 Nc. 3 - 09
Municipio:	Gama (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	asoreci.gama23@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3123937732
Teléfono para notificación 2:	3144742166
Teléfono para notificación 3:	3008106054

La Entidad Si autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Codigo General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Ávila

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2025 Hora: 19:29:16
Recibo No. AB25061833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566183386B42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 2 de agosto de 2024 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024, con el No. 00383324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES DE GAMA. Sigla(s): ASORECIGAMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GAMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de agosto de 2034.

OBJETO SOCIAL

La asociacion de recicladores de Gama (ASORECIGAMA), tiene como objetivo fundamental la prestación de apoyo a personas o grupos formales e informales de recicladores, recolectores, comercializadores de residuo solidó aprovechables, y lo referente a la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento que debe ser prestado únicamente por recicladores según la normatividad vigente. Fines especificos: a) Agrupar a todos los recicladores como recolectores independientes formales e informales de residuos sólidos aprovechables para mejorar su calidad de vida y productividad. b) Capacitación y asistencia técnica a personas y grupos de recicladores, recolectores independientes para el estudio, diseño, de programas y proyectos coherentes de desarrollo socioeconómico, rehabilitación y aprovechamiento de los recursos de su propio medio, atendiendo a las iniciativas y realidades de las propias personas o grupos. c) Investigar ,desarrollar y aplicar estudios tecnicos sobre las condiciones y factores fisicos,

económicos, y sociales que afectan y puedan afectar a su desarrollo con el fin de poder ofrecerles una asistencia y asesoria técnica que permite implementar de tecnologias que mejoren sustancialmente la productividad de las funciones inherentes a la actividad del reciclaje y que generen valor agregado mediante la adopción de procesos que permitan transformar los materiales reciclables en nuevos productos. d) Asesorar a personas y a grupos recicladores, recolectores independientes formales e informales de residuos sólidos, para el conocimiento y adecuado aprovechamiento de los servicios que puedan recibir de las agencias del estado y de otras entidades de carácter humanitario. e) Diseñar, presentar e implementar todos los programas, planes y proyectos que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de personas vulnerables y de otras entidades de carácter humanitario. f) Participar con entidades estatales en programas educativos y de capacitaciones informales dirigiendo y organizando seminarios, asesorias, talleres, foros y conferencias de estudios sobre el manejo de residuos sólidos articulado a la parte ecológica. g) Servir de intermediario e interlocutor ante las entidades gubernamentales y privadas, propendiendo por la dignificación del trabajo de los recicladores en general. h) Motivar la generación de trabajo, de tal manera que permitan realizar sus labores de forma decorosa y funcional. i) Crear conciencia social sobre la importancia de reciclar y de los recicladores ya que contribuyen para la conservación del medio ambiente. j) Contribuir a crear conciencia ecológica que permita su crecimiento económico ligado a elevar la calidad de vida y el bienestar social estructurando un desarrollo sostenible que garantice la conservación de un medio ambiente saludable para las futuras generaciones. Todas las actividades anteriores serán de carácter informal. a) adquirir, vender, construir, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato, donaciones, tomar en arrendamiento bienes de toda clase para el desarrollo de la actividad. b) Obtener recursos provenientes de distintas fuentes licitas para el crecimiento y desarrollo de la asociación, entre otros los inherentes al servicio publico de aseo en el componente de aprovechamiento que debe ser prestado unicamente por recicladores según la normatividad vigente, incluidos los derivados de la cooperación internacional para ser destinados a la financiación de las distintas actividades que constituyen el objeto de la asociación de recicladores fortaleza de piedra, de igual forma se podrá recibir, mantener, usar y asignar adecuadamente los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y de más recursos que se quieran destinar por los socios o terceros, c)

Concientizar a los grupos de trabajo sobre la importancia del manejo, recuperación y conocimientos del medio ambiente y el desarrollo sostenible. d) Realizar convenios e intercambios con instituciones similares de otros países, con el fin de obtener recursos, transferencias tecnológicas, o apoyo en el campo de recolección en la fuente y adecuado tratamiento de residuos o de la ejecución de programas y proyectos de naturaleza técnica para el tratamiento y manejo integral de todo tipo de residuos sólidos aprovechables. e) Celebra toda clase de operaciones con el estado, bancos e instituciones crediticias y participar en remates nacionales o internacionales para beneficio del desarrollo de la actividad. f) Crear un fondo especial para el manejo de recursos; podrán participar a este fondo las donaciones o recursos que se recibirán de personas, de gobiernos, o de organizaciones de cualquier naturaleza jurídica, local, municipal, nacional e internacional o aportes extraordinarios de los Asociados. h) Este fondo especial permitirá apoyar las iniciativas de capacitación, trabajo microempresarial de los Asociados, iniciativas de mejoramiento o adquisición de vivienda y apoyo en calamidades domésticas. En desarrollo de su objetivo, la entidad podrá asociarse con cualquier tipo de personas naturales o jurídicas; representar y ser representada en el país o en el exterior por otras asociaciones nacionales y extranjeras, y en general realizar todos los actos y contratos tendientes a la obtención directa o indirecta de su objetivo principal, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de su existencia y actividad.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: Corresponde al vicepresidente reemplazar al presidente durante sus ausencias temporales, periodo en el cual tendrá las mismas funciones del presidente. La Asociación tendrá un Director Ejecutivo, de libre nombramiento de la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2025 Hora: 19:29:16
Recibo No. AB25661833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556183386B42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de Director Ejecutivo: a) Ser el representante legal de la Asociacion b) Presentar a la Asamblea general de socios un informe sobre la marcha de la asociación y sus estados financieros, junto con los balances y anexos explicativos. c) Convocar a la Asamblea general de socios a las sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a los presentes estatutos. d) Ejecutar la suprema inspección y vigilancia en todos los asuntos de la Asociación. e) Señalar las funciones a los empleados administrativos, técnicos e investigadores que sea nombrados por la Asociación y velar por el cumplimiento de sus deberes. f) Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre sus gestiones y someter a su consideración los planes, programas y proyectos que sean de su competencia. g) Celebrar los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la Asociación, cuyas cuantias no sean superiores a Quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. h) Dentro de los límites establecidos por los estatutos, girar, endosar en cualquier forma titulos valores. i) Dirigir de acuerdo con los objetivos reglamentos internos, las labores técnicas, investigativas de capacidad de asistencia social, cultural que adelante la Asociación j) Ejecutar las disposiciones de la Asamblea General de la Junta Directiva. k) Las demás que le asignen la Asamblea General de Socios y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 2 de agosto de 2024, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 00383324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Pedro Emilio Beltran Bejarano	C.C. No. 1033722984

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Presidente	Marco Tulio Beltran Acosta	C.C. No. 1069282346
Vicepresidente	Hector Antonio Beltran Castro	C.C. No. 3033898

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 2 de agosto de 2024, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 00383324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Pedro Emilio Beltran Bejarano	C.C. No. 1033722984
Miembro Junta Directiva	Marco Tulio Beltran Acosta	C.C. No. 1069282346
Miembro Junta Directiva	Hector Antonio Beltran Castro	C.C. No. 3033898
Miembro Junta Directiva	Luz Natalia Garcia Martinez	C.C. No. 20590845
Miembro Junta Directiva	Leidy Yurani Reyes Bejarano	C.C. No. 1069282747

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripcion, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2025 Hora: 19:29:16
Recibo No. AB25661833
Valor. $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556183386B42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3830
Actividad secundaria Código CIIU: 3821

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad economica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 3830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto numero 2150 de 1995.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedicion: 3 de noviembre de 2025 Hora: 19:29:16
Recibo No. AB25661833
Valor: $ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN B2566183386B42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobacion de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningun caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedicion: 3 de noviembre de 2025 Hora: 19:29:16
Recibo No. AB25661833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566183386B42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorizacion impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO ÁVILA CENTANCUR

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284275049

PIB
10:24:53

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO EMILIO BELTRAN BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033722984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284275141

PIB
10:25:38

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE GAMA identificado(a) con NIT número 9018591598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 10:26:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033722984
Código de Verificación	1033722984251112102654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 10:27:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018591598
Código de Verificación	901859159825111210273 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:56 AM horas del 12/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033722984**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN BEJARANO PEDRO EMILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2025 10:33:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033722984** y Nombre: **PEDRO EMILIO BELTRAN BEJARANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126465402** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2025 10:31:22 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901859159**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126465138** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:29 horas del 12/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033722984,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GAMA**, con NIT **800094684-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033722984 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2025 10:45 AM

Código Verificación: **RYEUV4NFAQ**

Válida hasta: **10/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Municipio de Gama
NIT 800.094.684-2
Secretaria de Hacienda

114

PAZ Y SALVO
CONTRATACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE, ASOCIACION DE RECICLADORES DE GAMA con C.C. o Nit No. 901859159-8 de _____ se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del del Municipio por todo concepto

El presente se expide a solicitud del interesado (a), para efectos contractuales con el Municipio, habiendo cancelado su valor de conformidad con lo estipulado en el "Estatuto de Rentas" de Noviembre de 2017, hoy 07 de NOVIEMBRE de 2025

El Secretario de Hacienda

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **PEDRO EMILIO BELTRÁN BEJARANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.722.984, en mi condición de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE GAMA - ASORECIGAMA** identificada con Nit. 901859159-8, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha tenido obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dado que no ha tenido ni tiene personal directo a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Gama, a los 07 días del mes de noviembre de 2025

PEDRO EMILIO BELTRÁN BEJARANO
Representante legal
C.C: 1.033.722.984 de Bogotá D.C.
Teléfono: 3123937732
Correo electrónico: ascreci.gama23mail.com